

Concejo Extraordinario de 12/12/19

Horario: 10:00 a 13:00 horas

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Ordenanzas Pendientes
- 2.- Presupuesto Municipal 2020
- 3.- Fijación de Lugares para Propaganda electoral
- 4.- Modificaciones Presupuestarias
- 5.- Proyecto de Subvención a FUTSAL
- 6.- Adjudicación Proyecto Anexo Liceo

DESARROLLO DE LA TABLA

Se presentan las excusas del Sr. Alcalde quien por motivos de salud no está presente en la reunión. Concejal Ramírez tampoco está presente pero nadie conoce el motivo de su ausencia.-

En razón de los tiempos Concejo presidido por don Iván Roca acuerda sólo tratar los temas más urgentes como las modificaciones presupuestarias, el tema del presupuesto por una cuestión de los plazos y el proyecto de subvención de FUTSAL.-

- 1.- Se dejan pendientes por dudas que algunos concejales desean aclarar.-
- 2.- Luego de analizar y aclarar algunas dudas sobre el proyecto de presupuesto para el año 2020, concejales acuerdan de manera unánime los siguientes:
 - a. No se aprobó presupuesto de educación;
 - b. No se aprobó presupuesto de salud
 - c. Del Presupuesto Municipal:
 - c.1.- Se rebaja:
 - De Programas Culturales la suma de M\$ 90.000 que pasan al saldo final;
 - Del programa Actividades Municipales la suma de M\$ 130.000 que pasan al saldo final de caja.

Los gastos en personal a nivel de subtítulo 21, Subtítulo 22 Bienes y Servicios de consumo nivel ítems; Subtítulo 23 al 26 de acuerdo al clasificador de Contraloría 29 – 30 nivel ítems, Subtítulo 31 al 33 nivel asignación y subtítulo 34 a nivel ítems.-

Administrador Municipal hace presente que él no aprobar las actividades implicará cierto retraso en la ejecución de las mismas.

Sra. Concha indica que ello no es primera vez que se hace y en las otras oportunidades no ha habido inconveniente. Lo importante es que en las primeras reuniones del mes de enero se presenten para la aprobación las actividades más mediatas.

Sr. Roca comparte lo expuesto por el Sr. Administrador Municipal.

Sr. Cartes cree que es mejor aprobarlo de la manera que lo están haciendo dado que recién conocen los programas.-

En relación al traspaso para educación Sr. Cartes lo aprueba para que se use en el presupuesto 2020 y no para cubrir deudas del 2019. Lo mismo para salud.-

3.- Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, fijar y autorizar los lugares o espacios para propaganda electoral, elecciones 2020, que se indican:

- a.- Plaza San Pedro
- b.- Plaza Carrera
- c.- Plaza Matías Cousiño
- d.- Plaza Cancha El Roble
- e.- Plaza Salvador Allende
- f.- Plana San Matías
- g.- Espacio Público El Esfuerzo
- h.- Plaza Investigaciones
- i.- Plaza San Pedro Pescador
- j.- Plaza Villa San Patricio
- k.- Espacio Público Costanera de Colcura
- l.- Bajada Defensa del Niño
- m.- Espacio Público Área Verde Lautaro
- n.- Bajada Cuesta Loyola
- ñ.- Plaza de Armas

4.- Se da lectura a Ord. 304 de DAF de 4/12/2019 a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por la suma de M\$ 15.000 para cancelar remuneraciones de personal a contrata, cuyos nombramientos exceden el 40% a que alude el art. 2 de la Ley N° 18.883.-

Este exceso a la fecha representa un 2% con respecto al marco permitido.-

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes y Sra. Concha indica que su aprobación obedece a una forma de velar por los funcionarios a quienes no les desea que les ocurra lo mismo que a ellos que se les está aplicando injustamente un descuento de sus asignaciones.-

5.- Se da lectura y se somete a la aprobación del Concejo proyecto de Subvención a la Organización “Club Social, Cultural Deportivo y Recreativo, Futsal, Lota” denominado “IMPLEMENTACION DEPORTIVA JUGADORES FUTSAL LOTA” por la suma de M\$ 1.500, para la compra de implementación deportiva y otros como guantes de arquero, camisetas, short, medias, pantalón de arquero, buzos deportivos canilleras, petos deportivos, según detalle señalado en el proyecto.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

6.- Encontrándose presente el Jefe (S) DEM y de acuerdo a lo solicitado por éste a través de Ord. 392 de 18/11/2019, concejo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes, adjudicar la obra: “Conservación por emergencia de incendio anexo Liceo Carlos Cousiño Goyenechea de Lota” a la empresa Constructora Beltrán Limitada en Unión temporal de proveedores por un monto de \$ 136.146.434 por ser la oferta mejor evaluada por la comisión de estudios.-

Con ello se puso término a la reunión, la que fue presidida por don Iván Roca y contó con la asistencia de los concejales Unda, Oyarce, Concha, y Cartes. Ausente Sr. Ramírez. Presente Secretario Municipal titular y Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (S).-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, Diciembre de 2019.-